



Dirección de Administración y Finanzas Dispartamento de Patentes Comerciales

RESOLUCIÓN N	12023	
DISPONE TERM QUE INDICA.	NO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO A PATEN	TE
QUE INDICA.		
RECOLETA,	0 4 DIC. 2023	

VISTOS:

- Ingresos Nº 41116, de fecha 24 de noviembre del 2023.
- 2. Decreto Exento N° 2093, de fecha 16 de diciembre de 2022, el cual declara Inactivas Patentes Comerciales en el domicilio tributario enrolado.
- 3. Informes de Fiscalización Presunción de Renta, de fecha 02 de septiembre de 2023, emitido por el Departamento de Regularización de Contribuyentes.
- 4. Informe de Deuda, de fechas 27 de noviembre de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 5. Memorándum N° 16, de fecha 04 de septiembre del 2023, emitido por el Departamento de Regularización, por fiscalización y encontrando local cerrado
- 6. Decreto Alcaídicio N°1876, del 10 de agosto del 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022
- 7. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de
- 8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de las patentes comerciales, por encontrarse local cerrado, de acuerdo al informe inspectivo del Departamento de Regularización de Contribuyentes, el cual se detalla a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
		FUNDACION NACIONAL DEL COMERCIO PARA LA	
2-742320	71.499.900-1	EDUCACION	SEGUNDO SEMESTRE 2023

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remitase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia/al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.

> LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL

1-/2023

RETARIA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

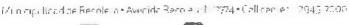
GONZALOWIZANA COFRÉ

DIRECTOR

2141456.







DIRECCIÓN DE

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECT